

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 69-2019-GRA/GGR

Huaraz, 14 FEB 2019



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos electorarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales así como los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 489-2018-GRA-GR de 24 de octubre de 2018, se designó a don **ALEJANDRO DEMETRIO RAMOS RUPAY**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina Sub Regional de Administración de Recursos de la Gerencia Conchucos Bajo- Pomabamba del Gobierno Regional de Ancash;



Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional de Ancash aprobado por la Ordenanza Regional N° 019-2011- REGIÓN ANCASH/CR de 15 de diciembre de 2011, la plaza de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina Sub Regional de Administración de Recursos de la Gerencia Conchucos Bajo- Pomabamba del Gobierno Regional de Ancash se encuentra como plaza prevista;

Que, a través del Memorándum N° 059-2019-GRA/GGR de 07 de febrero de 2019 el Gerente General Regional, solicita información al Sub Gerente de Recursos Humanos sobre la plaza de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina Sub Regional de Administración de Recursos de la Gerencia Conchucos Bajo- Pomabamba del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Oficio N° 0197-2019-GRA-GRAD/SGRH de 08 de febrero de 2019, el Sub Gerente de Recursos Humanos informa que la plaza de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina Sub Regional de Administración de Recursos de la Gerencia Conchucos Bajo- Pomabamba del Gobierno Regional de Ancash no se encuentra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos del Sector Público (AIRH-SP), y es una plaza prevista no presupuestada;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 489-2018-GRA-GR de 24 de octubre de 2018, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Econ. Luis Antonio Luna Villarreal
 GERENTE GENERAL REGIONAL

